PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE DEFINA UNA POLÍTICA ENERGÉTICA MÁS ÍNTEGRA QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RESPETANDO LOS ACUERDOS FIRMADOS CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

Los suscritos, Diputadas y Diputados Federales integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política energética que ha venido tomando la actual administración ha incidido de manera negativa en diversos sectores; asimismo, las propuestas presentadas ante el Congreso por el Poder Ejecutivo han sido criticadas por varias expertas y expertos, pues no solo llegarán a incidir de manera negativa en el desarrollo económico del país, sino que generarán graves afectaciones ambientales por la preferencia de combustibles fósiles sobre el uso de fuentes energéticas menos contaminantes.

Tan solo en 2021, la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que envió el presidente al Congreso de la Unión fue rechazada por diversos expertos en la materia, ya que afectaba la libre competencia y beneficiaba el uso de fuentes energéticas más contaminantes.

En el caso de Movimiento Ciudadano, durante la discusión de la reforma fuimos muy claros cuando manifestamos nuestras preocupaciones y rechazo a esta propuesta, pues las modificaciones que se presentaron eran totalmente contrarias a las políticas energéticas que se están implementando en todo el mundo para hacer frente al cambio climático, donde la generación de energía va de la mano con la protección del medio

ambiente.

Esto se vuelve realmente relevante en el contexto actual, puesto que la energía eléctrica se ha convertido en una necesidad para toda la población, misma que es requerida para el desarrollo de casi todas las actividades económicas, por lo que se requiere establecer medidas que garanticen precios competitivos en la generación eléctrica para beneficiar a las personas usuarias finales.

Además de ello, manifestamos nuestra preocupación en cómo la aprobación de dicha reforma podría llegar a incidir en la disminución de competencia económica, lo cual traería un incremento en los costos de producción y, en consecuencia, un alza en las tarifas de los usuarios finales, algo que se vería reflejado de manera inmediata en el aumento de los recursos destinados para subsidios a las tarifas eléctricas; y por otro lado, generaría conflictos internacionales por la cancelación de los permisos otorgados para el desarrollo de actividades por parte de la iniciativa privada en el sector energético.

II. Las políticas derivadas de la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica han generado un descontento entre los países que integran el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), por lo cual el gobierno de los Estados Unidos solicitó una consulta de resolución de disputas bajo el T-MEC por considerar que varias acciones y reformas tomadas por el gobierno mexicano han contravenido el tratado.

De manera general, las quejas por parte de Estados Unidos se centran en cuatro vertientes[1]:

1. Que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de marzo de 2021 modifica el orden del despacho eléctrico, favoreciendo a las Centrales de la CFE.

[1] "LA TENSIÓN CON EUA ESCALA POR LA POLÍTICA ENERGÉTICA DE MÉXICO", Instituto Mexicano para la Competitividad, 2022
Recuperado de: https://imco.org.mx/la-tension-con-eua-escala-por-la-politica-energetica-de-mexico/

2. La inacción, los retrasos, las negativas y las revocaciones de permisos para las empresas privadas del sector, en especial de aquellos para operar centrales de generación renovable, importar, almacenar, transportar y comercializar combustibles.
3. La extensión del plazo para que Pemex cumpla con la Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos de contenido de azufre en el diésel automotriz.
4. La carta enviada en este mismo año por la Secretaría de Energía a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENACE), la cual establecía políticas que obligaban a los usuarios del servicio de transporte de gas natural a tener contratos vigentes con la CFE, acción que deja en condiciones desfavorables a las importaciones que no provengan de esta.

Por su parte, Canadá se sumó a los reclamos al gobierno mexicano por las medidas que se estaban tomando en el sector energético. De acuerdo a un comunicado por parte del Ministerio de Comercio de Canadá, su país estaría lanzado sus propias consultas energéticas con México y manifestó que "apoya a Estados Unidos en su desafío".[2]

Además, la portavoz del Ministerio de Comercio Internacional, Alice Hansen, mencionó que: "Estamos de acuerdo con Estados Unidos en que estas políticas son incompatibles con las obligaciones de México (USMCA)".[3]

III. La disputa a la que se enfrenta nuestro país debe hacer reflexionar al gobierno actual respecto a las políticas que está implementando, porque sí es necesario el fortalecimiento de Pemex y CFE, pero no a través de la manipulación del mercado, sino haciendo que las empresas generen proyectos más atractivos con tasas de interés más bajas y ofreciendo servicios menos contaminantes y energías más limpias.

---

[2] "Canadá se suma a EE.UU. y solicita consultas sobre políticas energéticas de México bajo el T-MEC", CNN, 2022
Recuperado de: https://cnnespanol.cnn.com/2022/07/21/canada-ee-uu-consultas-politicas-energeticas-mexico-t-mec-trax/
[3] Ibidem.

Creemos que fortalecer a nuestras empresas productivas va a ayudar a incrementar la seguridad y la soberanía energética que requerimos, sin embargo, no podemos dejar que esto ocurra sin una política que vaya de la mano con la protección y el cuidado del medio ambiente.

Además, se debe contemplar una política para que el sector energético cuente con un desarrollo más integral, pues centralizar las actividades de un sector tan importante implica una pérdida de competitividad porque México no tiene forma de producir toda la energía que consume y, en caso de que así fuera, los costos de producción serían más elevados, debido a los combustibles que actualmente se utilizan en la generación de electricidad, como lo es el gas natural[4].

Asimismo, las condiciones tecnológicas, comerciales y la interdependencia que tenemos entre México y Estados Unidos hacen que este sector sea uno de los más importantes para la economía mexicana, por lo que cualquier política que no esté sustentada técnicamente puede afectar de manera directa el desarrollo del país y las relaciones con los demás integrantes del T-MEC.

En la Bancada Naranja consideramos que buscar un canal de comunicación adecuado con los países que integran el T-MEC no es tratar de defender los intereses y ganancias de Estados Unidos y Canadá, sino por el contrario, se trata de evitar que México pierda y además garantice su Soberanía, es decir, se trata de luchar por la Patria.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración la siguiente proposición con punto de:

[4] Ibidem.

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Economía para que defina una política energética más íntegra que permita el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, en el marco de las leyes y tratados suscritos por nuestro país.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Economía para que genere acuerdos entre Estados Unidos y Canadá, con la finalidad de establecer un intercambio de conocimientos técnicos y tecnológicos entre las empresas extranjeras y las empresas mexicanas dedicadas al desarrollo de actividades dentro del sector energético, que garanticen nuestra soberanía y seguridad energética.

Atentamente

Diputado Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
H. Cámara de Diputados
LXV Legislatura

Dado en la Comisión Permanente, a 27 de julio de 2022.